



**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY**

205 Ave. Antonio R. Barceló, Cayey, Puerto Rico 00736-9997

**Senado Académico**

2011-12

Certificación número 41

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión extraordinaria del martes 28 de febrero de 2012, tuvo ante su consideración el documento: *Cambio de Rumbo para dar Pertinencia a la Educación Superior en el Siglo 21*, que fuera preparado por un Comité Asesor nombrado por el Gobernador de Puerto Rico.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

**POR CUANTO:** Lejos de asumir una actitud inmovilista, reconocemos que la universidad ha de estar en un continuo proceso de reformulación o reconceptualización de su visión, metas y objetivos.

**POR CUANTO:** La universidad, por naturaleza propia, supone un patrón de pensamiento y evolución permanente, y nunca ha dejado de repensarse.

**POR CUANTO:** En el seno mismo de la universidad coexisten la inteligencia, la capacidad y la experiencia para llevar a cabo esta reconceptualización.

**POR CUANTO:** El conocimiento es pluralidad y colaboración de miembros de una comunidad.

**POR CUANTO:** Concebimos la universidad como un centro donde se construyen el conocimiento y la sabia administración con la participación de estudiantes, empleados y profesores.

**POR CUANTO:** La viva participación de estudiantes, empleados y profesores no debe verse como un inconveniente, sino como una riqueza democrática.

**POR CUANTO:** En la universidad conviven todas las visiones políticas, sociológicas y económicas de la sociedad.

**POR CUANTO:** Reconocemos con regocijo, como afirma el documento, que “en la UPR existen grupos con visiones encontradas”: es esa la esencia de una Universidad, palabra cuyo origen etimológico (del latín *Universitas*) remite precisamente a la multiplicidad unida por una meta en común.

**POR CUANTO:** Es una contradicción eliminar la representación de estudiantes y profesores de la Junta de Síndicos para evitar conflictos de interés, y simultáneamente permitir que la Junta sea designada exclusivamente por el Gobernador, así como que la composición de sus miembros pueda aumentar por legislación, como ocurrió en el año 2010.

**POR CUANTO:** Coincidimos con el documento en torno a la preocupación por un sistema de educación K-12 que presenta “serias deficiencias de conocimiento en las materias que son fundamentales para competir en el nuevo orden”, entre ellas “el dominio del idioma”. Los múltiples errores ortográficos y gramaticales que exhibe el informe del Comité Timón son buena prueba de ello. Es necesario el concurso de todos los sectores -incluido el de las Humanidades- para repensar la Universidad.

**POR TANTO:** Debatimos la actitud reduccionista (y de ribetes político-partidistas) de polarizar dos tipos de universidad: la norteamericana y la latinoamericana. La Universidad es un organismo vivo de pensamiento y creación constantes, y toda Universidad puede repensarse a partir de ambos modelos.

**POR TANTO:** No se precisa un golpe de timón (consigna extraída del documento en cuestión) porque la universidad no debe concebirse como un ente de poder enfrentado a la sociedad, sino como un continuo del pueblo puertorriqueño.

**POR TANTO:** Rebatimos las conclusiones que de esta afirmación desprenden los redactores del informe en torno a la rica convivencia de esa pluralidad: que “cada uno pretende imponer su particular visión sobre las de los otros sin mostrar tolerancia a la diversidad de ideas y visiones”, o que “la facción con que se identifica cada grupo trata de imponer su visión, aunque esta produzca como resultado la decadencia institucional a expensas del bien común y la misión de la institución”.

**POR TANTO:** La administración y rentabilidad de la Universidad pueden delegarse a representantes de todos los sectores de la universidad.

**POR TANTO:** Debatimos la generalización del documento a los efectos de que los integrantes de las facultades de Ciencias Sociales y Humanidades sean una fuerza de oposición al bienestar de la Universidad, en la medida en que se les considere “un sector caracterizado por el escepticismo y el rechazo a la metodología científica”, “el tema de la independencia del país, el nacionalismo y el socialismo”, “el resentimiento por el estatus y reconocimiento que han alcanzado otros profesores” o como un ente anquilosado que no responde a la altura de los tiempos. Es contradictoria dicha postura cuando la reciente reconceptualización del bachillerato de la UPR se basa en la integración e interdisciplinariedad entre las Ciencias, y la técnica con las Humanidades y las Ciencias Sociales, y con el resto del mundo cultural y de la experiencia humana.

**POR TANTO:** Rebatimos la alegación de que “el escalafón gerencial/administrativo”, del cual pretende excluirse la representación claustral y estudiantil, solo tendrá a su cargo “obtener y distribuir los fondos que la universidad necesita para mantener la calidad y productividad de los profesores”: dicho poder sobre la asignación presupuestaria tendrá el efecto práctico de controlar la agenda académica. La agenda educativa de un pueblo -desde sus niveles primarios hasta los superiores- debe estar en manos de pensadores, no de administradores.

**POR TANTO:** Lamentamos el sesgo que revela el documento al utilizar los términos “medieval”, “cofradías” y “gremios artesanales” para referirse a estudiantes y profesores, en oposición a términos como “gerencia académica”, “alta gerencia” y “a la altura del siglo XXI” para referirse a la Administración.

**POR TANTO:** El Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey expresa su rechazo al informe titulado “Cambio de Rumbo para dar Pertinencia a la Educación Superior en el Siglo 21”, según preparado por el “Comité Asesor del Gobernador sobre el futuro de la Educación Superior en Puerto Rico” en diciembre de 2001.

**POR TANTO:** Se constituye un grupo de trabajo que evaluará y discutirá las alternativas propuestas sobre reforma universitaria.

Copia de esta resolución se enviará a la Junta Universitaria, a todos los Senados Académicos y a los principales medios de comunicación.

Certificación 41 (2011-12)  
Senado Académico  
Página 5

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey,  
Puerto Rico, el día veintinueve de febrero de dos mil doce.



Sylvia Tubéns Castillo  
Secretaria Ejecutiva

